



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R.D.

AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL Resolución que aprueba los fondos 2023 PPM

Resolución No. CA-01/2023.-

Considerando: Que las leyes 170-07, del 13 de julio del año 2007, que instituye el sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM) y la 176-07, del 17 de julio del año 2007, sobre el Distrito Nacional y los Municipios norma el proceso de los presupuestos participativos municipales;

Considerando: Que la Constitución de la República, promulgada el 10 de julio del año 2015, en su artículo 206 señala *"La inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local"*.

Considerando: Que el Ayuntamiento del Distrito Nacional entiende que los fondos para inversión que deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento del Distrito Nacional tiene como objetivo que el presupuesto municipal, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del Distrito, y los segmentos más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y los envejecientes.

Cont...

36



Res. No. CA-01/2023.-

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de la gestión, democratizando el acceso a los recursos y fomentando la participación ciudadana.

Considerando: Que el Ayuntamiento del Distrito Nacional ha incorporado en su presupuesto del presente año recursos para las obras seleccionadas mediante la participación de la comunidad, dependiendo de su análisis de factibilidad.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto final del Presupuesto Participativo.

Considerando: Que en la celebración del Cabildo Abierto, se leyeron todas las obras seleccionadas por la comunidad.

Considerando: Que la Dirección de Mantenimiento y Obras Comunitarias realizó el levantamiento de dichas obras, e identificó las que serían cubiertas con los montos previamente aprobado.

Visto: Las consideraciones de los miembros del Concejo de Regidores, los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias sobre los aspectos relacionados a las obras a ejecutar.

Vistas: Las disposiciones de la Ley 170-07, sobre organización municipal, la Ley No.176-07; la Ley No.166-03 y la Constitución de la República del año 2015.

Vista: La Resolución No.49/2022, de fecha 29 de septiembre del año 2022, que separó los montos por obra a ejecutarse mediante presupuesto participativo.

Visto: El Reglamento No.1/2018 Del Presupuesto Participativo Municipal.

RESUELVE

Artículo 1.-Aprobar como al efecto **aprueba** la propuesta de la alcaldía en el sentido de que se apruebe el proceso de Presupuesto Participativo del año 2023 y se ratifiquen las obras factibles con un monto total tope de **Ciento Cincuenta Millones de pesos dominicanos (RDS150,000,000.00)** y la decisión de las diferentes comunidades mediante las asambleas efectuadas.

Cont...



Res. No. CA-01/2023.-

Artículo 2.- Aprobar como al efecto aprueba el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) del Presupuesto Participativo para el año 2023, distribuido de la siguiente manera:

CIRCUNSCRIPCION NO.1

No.	SECTOR	OBRA	MONTO
1	GAZCUE	CAMARAS DE SEGURIDAD, ILUMINARIAS	RD\$2,992,445.87
2	SAN CARLOS	CAMARAS DE SEGURIDAD, ACERAS Y CONTENES Y ALUMBRADO	RD\$2,990,237.88
3	ZONA UNIVERSITARIA	BACHEO DE CALLES Y SEÑALIZACION DE CALLES	RD\$2,998,966.11
4	DON BOSCO	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES,	RD\$2,999,361.45
5	CACIQUE	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES	RD\$2,999,327.24
6	MANRESA ALTAGRACIA	REMOZAMIENTO CANCHA DE BALONCESTO, ACERAS Y CONTENES Y BACHEO CALLE MANRESA	RD\$2,998,309.44
7	ATALA	CAMARAS DE SEGURIDAD, ILUMINACION DEL SECTOR, SOLUCION DE DRENAJE	RD\$2,993,764.20
8	30 DE MAYO	REMOZAMIENTO CLUB MULTIUSOS	RD\$2,998,769.96
9	MATA HAMBRE	REMOZAMIENTO CLUB JIMENEZ MOYA, CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES	RD\$2,998,293.00
10	INVI NUEVO NORTE	PAVIMENTACION DE PARQUEOS	RD\$2,999,709.15
11	LOS PRADITOS	CAMARAS DE SEGURIDAD, SOLUCION DE DRENAJE, ALUMBRADO PUBLICO	RD\$2,997,034.92
12	ENS. QUISQUEYA	ALUMBRADO, Y REMOZAMIENTO PARQUE INFANTIL	RD\$2,999,272.32
13	LOS PLATANITOS	CAMARAS DE SEGURIDAD, CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN CALLEJONES, ALUMBRADOS	RD\$2,997,882.83
14	SAN JOSE	ACERAS Y CONTENES, CAMARAS DE SEGURIDAD, SOLUCION DE DRENAJE	RD\$3,002,777.73
15	ENRIQUILLO	REMOZAMIENTO CANCHA	RD\$2,999,445.67



Res. No. CA-01/2023.-

CIRCUNSCRIPCION NO.2

No.	SECTOR	OBRA	MONTO
1	PUERTO ISABELA	REMOZAMIENTOS CALLEJONES DE LOS EDIFICIOS	RD\$2,998,600.48
2	LAS FLORES DE CRISTO REY	ACERAS Y CONTENES, CAMARAS DE SEGURIDAD Y SOLUCION DRENAJE	RD\$2,999,696.51
3	EL CALICHE	CONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES	RD\$2,997,275.47
4	LA AGUSTINITA	RECONSTRUCCION DE CAÑADAS	RD\$3,015,687.57
5	LA ESPERANZA	ARREGLO DE CAÑADA	RD\$3,171,212.55
6	LA 800	REMOZAMIENTO DEL PARQUE LA 800	RD\$3,005,971.77
7	ENSANCHE LA FE	CONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES	RD\$2,998,528.91
8	LA AGUSTINA	CONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES	RD\$2,999,750.22
9	LOS PERALEJOS	BACHEO DE CALLES	RD\$2,997,014.30
10	LOS PROCERES	PAVIMENTACION DE PEATONALES Y CONSTRUCCION Y REMOZAMIENTO DE ESCALONES	RD\$2,999,381.94
11	EL CLARET	ARREGLO DE CAÑADA, SOLUCION DE DRENAJE Y CAMARA DE SEGURIDAD	RD\$2,988,875.07
12	VILLA MARINA	SOLUCION DRENAJE PLUVIAL	RD\$2,972,037.68
13	ALTOS DE ARROYO HANDO II	ACERAS Y CONTENES	RD\$2,998,744.98
14	PERANTUEN	ACERAS Y CONTENES	RD\$2,993,500.53
15	LOS GIRASOLES	ACERAS Y CONTENES Y ASFALTADO	RD\$2,999,895.60
16	EL AGUACATE	ALUMBRADO Y REPARACION DE ESCALONES	RD\$2,999,233.22
17	VILLA MARIA (LOS GIRASOLES)	ACERAS Y CONTENES	RD\$2,999,775.75
18	PALMA REAL (LOS GIRASOLES)	ACERAS Y CONTENES	RD\$2,999,283.60



Res. No. CA-01/2023.-

CIRCUNSCRIPCION NO.3

No.	SECTOR	OBRA	MONTO
1	CAPOTILLO	ILUMINACION Y PAVIMENTACION DE CALLEJONES	RD\$2,979,022.96
2	LA ZURZA	CIERRE DE CALLEJONES Y PAVIMENTACION DE CALLEJONES	RD\$2,999,391.36
3	VILLAS AGRICOLAS	DRENAJE PLUVIAL	RD\$2,999,909.37
4	VILLA CONSUELO	DRENAJE PLUVIAL E ILUMINARIAS PARQUE BRAULIO ALVARES	RD\$2,988,048.90
5	VILLA MARIA	ALUMBRADO	RD\$2,998,536.05
6	27 DE FEBRERO	SOLUCION DE DRENAJE Y REPARACION DE ACERAS	RD\$3,000,078.82
7	24 DE ABRIL	ALUMBRADO Y LIMPIEZA DE IMBORNALES	RD\$2,990,784.52
8	SIMON BOLIVAR	BADENES, REPARACION DE ESCALONES	RD\$3,002,286.14
9	LOS GUANDULES	CONSTRUCCION ACERAS PEATONALES Y REPARACION DE VERJA	RD\$2,993,243.15
10	MEJORAMIENTO SOCIAL	TERMINACION ACERAS Y CONTENES	RD\$2,995,441.22
11	GALEY	RECONSTRUCCION DE BADENES, CONTENES Y ACERAS	RD\$2,997,347.00
12	GUACHUPITA	PAVIMENTACION DE CALLEJONES	RD\$3,001,342.65
13	VILLA JUANA	REMOZAMIENTO DEL PARQUE TELEVIDA	RD\$2,997,513.87
14	VILLA FRANCISCA	CONSTRUCCION DE BADENES Y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD	RD\$2,941,366.25
15	LUPERON	CONSTRUCCION DE CONTENES Y ACERAS	RD\$2,995,753.01
16	LAS CAÑITAS	REMOZAMIENTO DEL CLUD CODECA, RECONSTRUCCION DE LA CASITA COMUNITARIA Y PARQUECITO DE VILLA ELOISA	RD\$3,003,697.05
17	LA CIENEGA	ALUMBRADO PUBLICO Y CONSTRUCCION DE ACERAS PEATONALES	RD\$3,003,697.05



Res. No. CA-01/2023.-

Artículo 3.- Aprobar como al efecto **aprueba**, el Comité de Seguimiento y Control Municipal que se encargará de vigilar la ejecución de la asignación del presente presupuesto participativo y la conformación de los Comité de Obras correspondiente, compuesto los delegados, delegadas y suplentes que fueron escogidos en las asambleas del Presupuesto Participativo Municipal (PPM) para el año 2023, dichos delegados serán validados por las Actas levantada en cada Asamblea, según listado anexo enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario.

Listado de delegados de Bloque PPM 2023

Bloque	Comunidad	Delegado	Cedula
Bloque I	Mata Hambre	José Ulises Ricardo	001-1477451-6
	Cacique	Ismael López	402-3591568-9
	30 de mayo	Ramona Valdez	001-0121627-3
	Átala	Evelyn Placido	001-1423461-0
Bloque II	Enriquillo	Johanna Rivera	001-1760123-7
	San José	Francisco Almonte	001-0795111-3
	Manresa	Xiomara Ureña	001-1296388-9
	Invi Norte (Hondura oeste)	Nelson B. Mena	001-1763221-6
Bloque III	Don Bosco	Rafael Reinoso	001-0079549-1
	San Carlos	Eugenio Corona	001-0021478-2
	Gascue	María T. Román	001-0071670-3
	Zona Universitaria	Amparo Almánzar	001-0023525-8
Bloque IV	Los Praditos	Carmelina Leiba	001-0174245-0
	Los Platanitos	Orlando Hilario	001-0803222-8
	Ens. Quisqueya	Santa Ferrer	001-0158155-1
	Ens. La Fe	Elvira M. Rodríguez	001-1092711-8
	Puerto Isabela	Sanddy Román	001-1841784-9



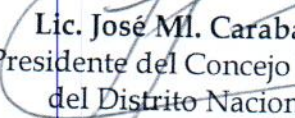
Bloque V	Caliche	Germania Doñe	001-0854173-1
	La Agustina	Eduard Reyes	001-1758434-2
Bloque VI	La Esperanza	Jaqueline Soto	001-1745435-5
	Villa Marina	Norberto Soriano Ozuna	024-0015686-1
	El Claret	Angelis Espacios	001-1750516-4
	Los Proceres	Anthony Escoba	001-1841056-2
Bloque VII	Aguacate	Santana then	001-1548757-1
	Arroyo Hondo II	Fausto Estévez	001-0223079-4
	Perantuein	Julio Cepedas	001-0203687-8
	Perantuein	Belén Castillo	001-0201130-1
Bloque VIII	Los Girasoles	Teolido Sierra	001-0124432-5
	Villa María	Máximo Mercedes	061-1646969-3
	Los Peralejos	Agustina Luna	001-1430764-8
	Palma Real	Ricardo de la Cruz	001-1105805-3
Bloque IX	Ens.Luperon	José Alberto Martin	001-0929066-8
	Villas Agrícola	Reyita Pérez	001-0294858-5
	La Zurza	José Alejandro	001-1100155-8
	Capotillo	Benito D. José	001-1243925-2
Bloque X	Simón Bolívar	Amauri Arias	001-1792707-9
	24 de abril	Gilberto German	001-0421501-7
	Las cañitas	Bélgica guillen	001-0419170-5
	Gualey	José Chala	001-035068-9
Bloque XI	Ciénega	Eduardo Alcántara	001-0344194-5
	Guachapita	María Decena	001-1269376-7
	Los Guandules	Hilda Ventura	001-1235272-9
Bloque XII	Villa Consuelo	Sandra Ramírez	001-0279582-0
	27 febrero	Eva L. Rivas	078-0006945-7
	Villa Francisca	Milagros Frías	001-0040838-4
	Villa Juana	Agrípino Parra	001-0285776-0

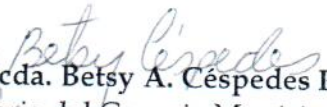


Res. No. CA-01/2023.-

Artículo 4.- Ordenar, como al efecto **ordena**, que la presente resolución sea remitida a la administración para su ejecución.

Dada en el **Auditorio Mauricio Baez**, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Cabildo Abierto al Primer (1er) día del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).


Lic. José Ml. Caraballo
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional


Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

